



Ilustre Municipalidad

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE PATENTE ALCOHOL ROL 4000153 CLASIFICACION "C" RESTAURANT DIURNO/NOCTURNO.-

MONTE PATRIA, 16 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 16/06/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 16/06/2014 por Doña SUSANA MORALES SANCHEZ R.U.T. 5.134.959-8 para Transferencia patente de alcohol Rol 4000031.-

Certificado de Posesión efectiva de fecha 27 de Enero de 2014, folio N°0001797910, N° Inscripción 2858. Susana Morales Sánchez, R.U.T.: 5.134.959-8.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.393.-

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000153 clasificaciones "C" Restaurant Diurno, enrolada a nombre de Yerty Carmona Cortes.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000153 es a nombre de: Doña YERTY OLIVARES CARMONA R.U.T. 12.396.513-2 con domicilio comercial en calle Lord Cockranne N°127, Monte Patria. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COO/coo.



ALCALDE (S)